



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXI de Consejo Universitario, de fecha 23 de mayo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irrogue gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades-públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)".

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala: "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe Técnico N° 002-2023-UNTRM/VRAC/FIZAB/INNA-DE, de fecha 22 de mayo de 2023, el Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB, remite al señor Rector, el Informe Técnico para la autorización de la Pasantía Internacional a la Universidad Autónoma de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos; menciona que el objetivo de realizar la pasantía internacional del Director Ejecutivo del INNA y Responsable Técnico del Proyecto "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas", Contrato PE501078007-2022-PROCIENCIA, a los Estados Unidos Mexicanos, del 20 y 25 de junio del 2023, es con la finalidad de participar en el evento académico denominado "Formación de Investigadores en Agronegocios: Inclusión, desafíos y oportunidades" el cual se desarrollará durante el periodo del 20 al 25 de junio del 2023 en la Universidad Autónoma de Nuevo León, respectivamente en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, México; la cual, permitirá a la UNTRM crear y fortalecer redes de colaboración, convenios y alianzas estratégicas con asistentes, ponentes, organizaciones públicas y privadas para el ecosistema de investigación, innovación e emprendimiento institucional. Estas interacciones enriquecen las perspectivas y enfoques de investigaciones y proyectos, impulsando el avance del conocimiento en investigación científica, innovación y emprendimiento potenciando la capacidad de la UNTRM para contribuir a soluciones sostenibles a nivel local y global. El proyecto Contrato



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2023-UNTRM/CU

PE501078007-2022-PROCIENCIA, en marco de su ejecución, contempla la realización de pasantía, mencionando dicha actividad "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas". **Partida Presupuestal 3 - Pasajes y Viáticos**; asimismo, informa los montos por desplazamiento y viáticos que se refieren en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	P.U. S/	Días de Comisión	P.T. S/
Vuelo Chachapoyas – Lima y viceversa	01	852.60	-	852.60
Vuelo: Ida Lima – Ciudad de México – Monterrey y viceversa	01	5,215.46	-	5,215.46
Viáticos América del Norte (Estados Unidos Mexicanos)	01	S/ 480.00	05	2,400.00
<b>TOTAL</b>				8,468.06

Que en ese sentido concluye que la participación en la pasantía, será muy beneficiosa para el crecimiento institucional, puesto que permitirá a la universidad y el Proyecto Contrato PE501078007-2022-PROCIENCIA, antes descrito, la investigación y el desarrollo sostenible, además de tener la oportunidad de establecer valiosas conexiones y generar redes de colaboración con otros participantes y organizaciones, lo que enriquecerá la perspectiva y enfoque en investigación científica, innovación y emprendimiento;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 23 de mayo de 2023, acordó autorizar la Pasantía Internacional del Dr. Jonathan Alberto Campos Trígoso, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios y Responsable Técnico Proyecto PE501078007-2022-PROCIENCIA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, México; con la finalidad de que participe en el evento académico denominado "Formación de Investigadores en Agronegocios: Inclusión, desafíos y oportunidades", que se desarrollará del 20 al 25 de junio del 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Pasantía Internacional del Dr. Jonathan Alberto Campos Trígoso, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios y Responsable Técnico Proyecto PE501078007-2022-PROCIENCIA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, México; con la finalidad de que participe en el evento académico denominado "Formación de Investigadores en Agronegocios: Inclusión, desafíos y oportunidades", que se desarrollará del 20 al 25 de junio del 2023;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R:  
RAS/SG  
Chm/v

